



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

9/11/17

64159

Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00013249-O

Quito, 28 de febrero de 2019

ASUNTO: ALEXMACOLORS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

Señora
NORMA ALEXANDRA FLORES VACA
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00009803 de 24 de octubre de 2018, y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018, se ha designado a usted Liquidadora de la compañía ALEXMACOLORS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidadora, no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

DR. NELSON AYALA AYALA
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora.-

Distrito Metropolitano de Quito, a **29 ABR. 2019**

SRA. NORMA ALEXANDRA FLORES VACA
LIQUIDADORA
C.C. 171065159-5

JERA; Ref.: 1261; Exp: 64159; Trámite: 12094-0041-19

Disol. 5/86
06-12-2018
Cant. 386
(31/21-10-2010